



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## EDICTO.

expediente 1439/2019.

**LEODEGARIO ONOFRE MORA**, en carácter de Progenitor, solicitando **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de ERNESTO ONOFRE CORTEZ**. Quien fuera originario y vecino de Orizaba, Veracruz; hijo de LEODEGARIO ONOFRE MORA, Y MARTHA CORTES SÁNCHEZ, de ocupación comerciante, contaba con treinta y cinco años de edad al día de su desaparición, misma que fuera en la ciudad de Orizaba, Veracruz desde el día cinco de abril del dos mil quince, se convoca a aquellas personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la gaceta oficial del estado, tabla de avisos del ayuntamiento de esta ciudad, en la página electrónica del poder judicial del estado, en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva,

A T E N T A M E N T E  
ORIZABA, VER. - A 16 DE OCTUBRE DEL 2019,  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA,  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. VICTORIA DEL CARMEN LOZANO RIZO.